

Nota

27/12/12

Mesa General de Negociación de la AGE

Un nuevo recorte de derechos para las empleadas y empleados públicos de la AGE

Con el rechazo de todas las organizaciones sindicales el Gobierno publicará una nueva instrucción de jornada y horarios

En la tarde de ayer se produjo una reunión de la Mesa General de Negociación de la Administración General del Estado (MGNAGE) para tratar sobre el contenido de la propuesta de la Administración de una nueva **Instrucción de Jornada y Horarios**. La propuesta de la Admón. fue enviada por ésta a las Organizaciones Sindicales el día de Nochebuena, sin tiempo alguno para estudiar su contenido. Tal y como informamos la semana pasada, previamente se celebraron varias sesiones de un grupo de trabajo, más reducido, en dónde la Administración no presentó ninguna propuesta concreta y en las que se dedicó a *“invitar a las organizaciones sindicales a hacer propuestas...”* en relación con las novedades normativas que la Ley 2/2012 (de Presupuestos Generales) y el RD Ley 20/2012 han provocado en los empleados públicos.

Desde el primer momento, CC.OO. planteó que en ningún momento aceptaríamos ninguna nueva medida que empeorase más aún nuestras condiciones de trabajo, ni en el cómputo de la jornada de trabajo, ni en las restricciones a las medidas sobre conciliación de la vida personal y laboral ni tampoco, en el sistema vigente de disfrute de las vacaciones anuales y días de asuntos particulares, ya recortados en su número por el RD Ley 20/2012. Asimismo, para nosotros, el proceso desarrollado no puede considerarse en ningún momento un verdadero proceso de negociación toda vez que la Admón., hasta el día de ayer, no ha presentado una propuesta concreta y completa sobre las modificaciones que pretende imponer en el régimen de jornada y horarios; difícilmente se puede debatir sobre un borrador “putativo” de Instrucción (aquel que se filtró por los Ministerios durante el mes de julio pasado) que ni los propios autores reconocen como propio.

Entrando en el contenido de la propuesta que ayer nos presentó la Admón., hay que concluir que nuevamente el Gobierno del PP vuelve a ensañarse sobre los empleados públicos como si nuestras condiciones de trabajo o nuestra propia existencia misma tuvieran alguna responsabilidad en la crisis económica, o las medidas propuestas vayan a servir para aliviar o reducir el déficit público del Estado.

- **Contiene un aumento de la jornada de trabajo anual**, pasando de 1.647 horas anuales a 1.664 horas/año. *(en el colmo del despropósito, explicaron un rocambolesco sistema de cálculo que contempla un total de 28 años).*

- Le otorga competencias a los Subsecretarios de los M^o o las autoridades competentes en **que sea obligatoria la negociación con los representantes de los trabajadores**. Esto permite empeorar las condiciones del horario flexible únicamente con reducir la banda de apertura y cierre de los centros de trabajo.
- **Condiciona** el uso y disfrute de las medidas de conciliación, que fueron negociadas con las OO.SS en el Plan Concilia en 2005, **al marco de las necesidades del servicio, lo que otorga un poder que hasta ahora no tenían a los gestores de Recursos Humanos para negarlas cuando les venga en gana**.
- En el régimen de disfrute de las vacaciones, **al gobierno del PP no le ha parecido suficiente la usurpación de los días adicionales por antigüedad (que también fueron fruto de un Acuerdo con las OO.SS. en 2002)** que ahora introducen la obligación de que al menos la mitad de los 22 días hábiles han de disfrutarse en el período comprendido entre el 15/junio al 15/sep.
- En los permisos para la Formación, se mantienen aquellos basados en el desarrollo profesional **pero eliminan la posibilidad de permisos relacionados con el desarrollo personal**.
- **Se endurecen los mecanismos para proceder a la deducción proporcional de haberes cuando la jornada no se haya realizado en su totalidad**.

En las sesiones de trabajo que mantuvimos entre los días 17 a 21, la Admón. fue rectificando algunos de los aspectos que estaban en el borrador filtrado de julio: así se mantienen los 30 min. de desayuno, se mantiene la banda horaria de parte fija y flexible existente, se ha eliminado que las 37,5 horas sea el mínimo y ahora se pone *jornada ordinaria*, eliminando la referencia a 40 horas y algunos otros.

Durante el desarrollo de la reunión, y ante la negativa unánime de CC.OO y el resto de organizaciones sindicales, a suscribir o avalar de alguna forma la propuesta de Instrucción, la Admón. ha modificado algunos (no muchos) de los aspectos que la parte social habíamos señalado en las sesiones previas:

- a) **En la jornada continuada de mañana y tarde**, se reduce de 1 hora a ½ hora la interrupción para la comida que no computa como de trabajo efectivo.
- b) **En la flexibilidad horaria por conciliación, extensión de la posibilidad de reducción de la parte fija hasta de 2 horas, no sólo cuando se tienen hijos discapacitados sino también cuando las personas dependientes sean parientes en 1º grado por consanguinidad o afinidad (padres y/o suegros)**.
- c) **En vacaciones anuales, aumentan de 2 a 5 el número de días que pueden disfrutarse por unidades o bloques inferiores a 5 días**. La petición de la parte social era que la totalidad de las vacaciones pudieran disfrutarse voluntariamente por días sueltos e incluso adicionarse a los 3 días de asuntos particulares.
- d) **Por último**, la concesión de 1 día adicional cuando uno de los 10 festivos nacionales caigan en sábado. Esto no se ampliaría cuando en el año haya más de un festivo. No se concederían tampoco cuando la fiesta en cuestión esté fijada por la Comunidad Autónoma o ésta sea local.

Si bien, las últimas incorporaciones de la Admón. son valoradas positivamente por todos, el conjunto de la propuesta sigue teniendo un carácter de ensañamiento sobre los empleados públicos ya que se mantiene el conjunto de los aspectos más negativos y que hemos señalado al principio de esta información. En conclusión, todas las organizaciones sindicales dijimos NO a la nueva Instrucción de jornada y horarios.